

**DON MARTIN LOPEZ DE CORDOBA, Maestre
de las Ordenes de Alcántara y Calatrava y
Adelantado Mayor del reino de Murcia**

Por

ANGEL LUIS MOLINA MOLINA

En el reinado de Pedro I de Castilla se suscita una vigorosa personalidad, llamada a desempeñar un papel relevante en las Ordenes de Alcántara y Calatrava y en la misma corte castellana. Su nombre consta en las crónicas reales a partir de 1358 (1), caracterizándose por su inquebrantable fidelidad al postrer representante de la casa de Borgoña en el trono castellano, norma de conducta no modificada tras los sucesos de Montiel.

Don Martín López de Córdoba, a la sombra del rey, hizo una carrera brillante y meteórica, encumbrándose desde los más humildes oficios palatinos a los maestrazgos de Alcántara y Calatrava.

La situación política de Castilla en estos años está condicionada por las intrigas de los bastardos y la guerra con Pedro IV de Aragón, que, en este mismo año de 1358, reanudaba las hostilidades una vez concluida la tregua de Tudela, firmada un año antes gracias a la intervención del legado pontificio Guillermo de la Jugue.

(1) Pero documentalmente encontramos que un año antes el monarca reconoce sus buenos oficios haciéndole donación de la torre de Monturque, como se desprende de una carta de privilegio fechada en Sevilla el 10 de abril de 1357 (cit. por A. PAZ Y MELIA: *Serie de los más importantes documentos del Archivo y biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli*, Madrid, 1922, I, pág. 446 y L. V. DIAZ MARTIN: *Itinerario de Pedro I de Castilla*, Univ. Valladolid, 1975, pág. 350, doc. n.º 705).

Es ahora cuando el infante don Fernando de Aragón, que por enemistad con su hermano el rey aragonés se había desnaturalado y residía en Castilla desde hacía tiempo, volvió a congraciarse con el Ceremonioso. El otro infante de Aragón, don Juan, reclamaba para sí el señorío de Vizcaya por estar casado con la hija menor de Juan Núñez de Lara. El infante había sido recusado por los procuradores de la Junta de Guernica, pero insistió en su propósito confiado en la promesa que le hiciera el monarca castellano. Sin embargo, el rey dudaba ahora de la fidelidad del aragonés por la deserción de su hermano. En torno a este asunto aparece por primera vez en la *Crónica* de López de Ayala, Martín López de Córdoba, por entonces camarero del rey, que intervendría directamente en la muerte del infante don Juan ocurrida el día doce de junio (2).

En 1359, don Martín aparece como patrón de una de las galeras de la armada castellana que hostilizó la costa aragonesa, llegando a atacar y bloquear durante tres días el puerto de Barcelona. Un año más tarde (3) al morir Juan Fernández de Hinesrosa, camarero mayor del rey, en la batalla de Araviana, Martín López ocupa este cargo, que conservará durante todo el reinado de don Pedro. Poco después el monarca le envía a hacerse cargo del alcázar de Molina y de los demás castillos que por él tenía Gutierre Fernández de Toledo, caído en desgracia y ejecutado. Se sabe también de su intervención en Soria en el apresamiento de la mujer e hijos de Gómez Carrillo, ajusticiado por orden real poco antes.

En 1362, como prueba de la confianza de que gozaba en el ánimo de Pedro I, Martín López de Córdoba es promocionado al empleo de repostero mayor, y como tal forma parte del séquito del soberano, con ocasión de la alianza antiaragonesa que por entonces suscriben Castilla y Navarra.

(2) LOPEZ DE AYALA, Pedro: *Crónica del Rey don Pedro*, B.A.E., Atlas, Madrid, 1953, año 1358, cap. VI, pág. 484.

(3) Nuevamente Pedro I premiaba a su camarero Martín López de Córdoba concediéndole un villar que fue pueblo en el término de Córdoba y un ejido de dos yugadas en el pueblo de Cascajar, cerca del Guadalquivir, según aparece por una carta de privilegio dada en Almodóvar el 9 de enero de 1360. (Cit. por A. PAZ Y MELIA: *Series ...*, I, pág. 462 y L. V. DIAZ MARTÍN: *Itinerario...*, pág. 369, doc. 755).

ENCUMBRAMIENTO DE MARTIN LOPEZ DE CORDOBA

Tras la ruptura de la paz de Murviedro se generalizan las hostilidades, dándose una amplia ofensiva castellana contra el reino de Valencia (1364), desde Castelfabib hasta Orihuela, que es sitiada formalmente. Esta fulgurante campaña es una muestra del genio militar de Pedro I, y de la facilidad con que movilizaba su ejército, hecho que contrasta con las dificultades que para formarlo tropezaba su homónimo aragonés. El Ceremonioso acude con refuerzos y obligará al castellano a levantar el cerco puesto a Orihuela y a internarse en el reino de Murcia, pero sin dejar por ello de vigilar los movimientos aragoneses. Reforzada y abastecida la villa de Orihuela, Pedro IV se dirige a Valencia; su rival ordenaría a Martín López de Córdoba que con dos mil jinetes hostigase la retaguardia aragonesa, lo cual cumple celosamente hasta el Pinar de Villena, límite con la frontera castellana.

Según la *Crónica* de Ayala, estando el rey en Calpe, en el transcurso de una incursión por el sur del reino de Valencia en 1364, tuvo noticia de la muerte del maestre de Alcántara don Gutierre Gómez de Toledo, acaecida al ser derrotado en Alcublas cuando de orden real se dirigía a abastecer Murviedro. Para sustituirlo en el maestrazgo es designado Martín López. La *Crónica* de las Ordenes militares insiste en esta fecha, pero si como dice Ayala, el rey se encontraba en Calpe, el nombramiento no pudo ocurrir hasta principios de 1365, ya que Pedro I no llegó a ese lugar hasta los primeros días de enero de dicho año (4).

El monarca aragonés sitia en marzo Murviedro, a la sazón en poder de Castilla. El castellano, que rehuye el enfrentamiento directo con Pedro IV, ordena ocupar la totalidad de las tierras de la gobernación de Orihuela con ánimo de reunificar el antiguo reino murciano, empresa en la que interviene de un modo directo el ya maestre de Alcántara (5),

(4) Según se desprende de los lugares en donde están fechadas las cartas reales, Pedro I estaba el 4 de enero de 1365 en Alicante de donde marcharía a Calpe en donde se encuentra con toda seguridad el día 7 (A.M.M., A. Cap. 1364-1365, fols. 91 r.º y 90 v.º respectivamente).

(5) Ap. doc. I

que acaba de ser nombrado Adelantado mayor del reino de Murcia (6). Actuando como tal, designa teniente del adelantamiento a frey Pero Malfeyto (7), comendador mayor de Alcántara, y hombre de su total confianza; y provee el cargo de merino en la persona de Andrés Pérez Formentera (8).

Una vez tomada Orihuela (8 de junio), el adelantado adopta medidas de excepción encaminadas a preservar el orden del reino y de los territorios recién incorporados, enviando a Alfonso de Moncada, alcalde de Murcia, para "que tuviesen sus atalayas bien concertadas y a punto" (9), evitando así posibles sorpresas por parte aragonesa. En cumplimiento de esta orden, se pusieron dos centinelas en el puerto Sacacho y otros dos en la Torre de Mata. Se situaron tres cuerpos de guardia en las puertas de la Puente, del Azogue y en la Nueva, disponiendo que las restantes de la ciudad permanecieran cerradas.

Muy satisfecho quedó el Maestre con ocasión de su visita a la ciudad al comprobar el celo que Moncada puso en cumplimentar sus órdenes. En esta ocasión don Martín, portador de cartas reales para el concejo, dejó en la ciudad a los auxiliares granadinos de don Farax, enviados por Muhammad V en socorro de su aliado el rey de Castilla.

No tardaría el Maestre de Alcántara en ver premiada de nuevo su eficaz intervención en la contienda castellano-aragonesa y su lealtad, pues según Rades Andrada, en el mismo año de 1365, sin perjuicio de los empleos que venía desempeñando, fue designado por el rey, sin previa consulta al capítulo general de la orden y sin confirmación pontificia, para ocupar el maestrazgo de Calatrava "por muchos y muy buenos servicios que le había hecho" (10).

(6) Ap. doc. II

(7) Vid. A. L. MOLINA MOLINA: *Un año de la "guerra de los dos Pedros" (junio 1364-junio 1365)*, en "Anales" de la Univ. de Murcia, XXVIII, 1969-70, pág. 187, doc. VI.

(8) Ap. doc. III.

(9) F. CASCALES: *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y su reino*, 3.^a edic., Murcia, 1874, pág. 135.

(10) F. RADES Y ANDRADA: *Chronica de Calatrava*, Toledo, 1572, fol. 59 r.^o

ACTUACION DIPLOMATICA

En noviembre llegan a Castilla alarmantes noticias sobre los preparativos que Enrique de Trastámara realizaba en Francia para invadir el reino. Habiendo llegado a oídos de Pedro I las maquinaciones de su hermano bastardo, envía a Martín López de Córdoba a Inglaterra con la misión de que invocando la alianza anglo-castellana concertada años antes, logre de Eduardo III la prohibición formal a sus súbditos y a los mercenarios acantonados en Aquitania, de tomar parte en la expedición proyectada por el Trastámara. En este sentido se cursaron órdenes desde la corte inglesa a los dominios del suroeste de Francia, las cuales no se cumplieron, acaso por el notorio retraso con que llegaron.

Había sido encomendada además al maestro una delicada misión diplomática: explicar al inglés las intrigas de don Enrique desde el comienzo del reinado y las verdaderas causas del rigor de las "justicias" contra varios personajes importantes de la corte castellana, sobre todo la ejecución del maestro de Santiago don Fadrique, que tanto había trascendido fuera de Castilla, siendo utilizada por el pretendiente como uno de sus argumentos más poderosos en la propaganda contra don Pedro.

La actuación de don Martín en Londres concluiría exponiendo a Eduardo III la conveniencia para ambas coronas de enlaces matrimoniales entre príncipes ingleses y las tres hijas habidas de doña María de Padilla, ahora reconocidas por las cortes como herederas legítimas del trono.

Un año después, con ocasión de la huida del rey de Burgos a Toledo y de allí a Sevilla, ante la entrada en Castilla de don Enrique y sus compañías de mercenarios, Martín López es encargado juntamente con Mateo Fernández, canciller del sello de la poridad, de ir a Portugal para obtener ayuda militar invocando el proyectado matrimonio de la infanta Beatriz y el príncipe portugués don Fernando.

ESCISION DE LA ORDEN DE ALCANTARA

Invasión de Castilla por el Conde de Trastámara, tras unos éxitos iniciales, concede el maestrazgo de Alcántara a Pedro Muñiz de Godoy, hechura suya, y que ya se titulaba en Aragón maestro de Calatrava. Poco después aparecerá Muñiz en las cortes de Burgos como maestro de Alcántara y Calatrava, “aunque de ninguno de estos Maestrazgos tenía buen título: ni pacífica posesión” (11). Estos hechos suscitarán la escisión de la orden de Alcántara, lo cual daría ocasión a una intervención pontificia, disponiendo Urbano V que el maestrazgo quedara en administración de frey Melen Suárez hasta que se averiguara a quién pertenecía canónicamente. Derrotado don Enrique en Nájera (1367), prevalecería el candidato pe-trista.

Anteriormente, Martín López había acompañado al exilio a Pedro I, tomando parte en las negociaciones de éste con el Príncipe Negro en Bayona (12), ciudad en la que, para garantizar el cumplimiento de los tratados, dejó a su esposa y a sus hijas como rehenes, junto con las del monarca. Conseguido el apoyo militar del inglés y firmada una alianza con Navarra, Pedro I recupera su reino.

Confirmado en su antiguo cargo de adelantado mayor del reino de Murcia (13), el maestro designa teniente del adelantamiento a Fernán Pérez Calvillo (14). Este mismo año el rey envía a don Martín como virrey a Córdoba para que realizara ciertas “justicias” que, conscientemente y a pesar de temer posibles represalias, no cumplió, por lo que

(11) F. RADES Y ANDRADA: *Chronica de Alcantara*, Toledo, 1572, fol. 30 r.º

(12) Cuando el 20 de febrero de 1367 Pedro I da una carta reconociendo haber recibido del Príncipe de Gales un préstamo de 5.000 florines, comprometiéndose a pagarlos antes de la Pascua siguiente; Martín López de Córdoba se halla presente junto a Mateo Fernández, canciller del sello de la poridad, y Robert Fregand, notario-canciller del príncipe de Gales. (Documento publicado por RYMER: *Foedera, conventiones, litteras et cuiuscunque generis acta publica...* 1739-1745, vol. III, pág. 131 a-b, y aparece citado por AYALA: *Crónica...*, pág. 612; DIAZ MARTÍN: *Itinerario...*, pág. 430, doc. 944; etc.).

(13) Ap. doc. IV.

(14) A.M.M., C.R. 1367-1380, fol. 2 r.º-v.º; public. F. CASCALES: *Discursos históricos...*, pág. 142.

caído en desgracia fue prendido por orden real. La intervención del rey de Granada en su favor le libró de la ira del castellano e hizo que muy pronto recobrará el favor regio (15).

O C A S O

La entrada final de don Enrique en 1368 tendría un trágico epílogo. Refugiado el soberano en el castillo de Montiel, los refuerzos de Martín López de Córdoba no llegaron a tiempo y, enterado de la suerte adversa de su señor, se retira a Carmona, apoderándose de sus alcázares, e incautándose del tesoro real allí depositado. El maestre tomó además a su cuidado las personas de don Sancho, del que era mayordomo mayor, y de otros hijos bastardos del rey.

Poco después supo de la muerte de don Pedro, iniciándose entonces sus gestiones con los habitantes de Carmona para que reconocieran por rey a uno de los hijos del difunto. Sostenía que algunos de éstos eran legítimos ya que Pedro I, después de muerta doña María de Padilla, se había casado con la madre de ellos, argumento más que problemático. Insistía en fin en que sus protegidos tenían tanto o mejor derecho que el bastardo don Enrique.

Resistió Martín López en Carmona al nuevo rey hasta 1371, mas comprendiendo que estaba perdida su causa, pactó con Enrique II, que prometió respetar su vida a cambio de la entrega de la plaza, de los hijos de Pedro I y del tesoro real que custodiaba (16).

Enrique II, empañando la magnanimidad de que supo dar tantas veces muestra en parecidas circunstancias, quebrantó ahora su promesa, ensañándose con especial crueldad en el hombre que tan principal papel había desempeñado en los últimos años del anterior reinado. La ira real

(15) AYALA: *Crónica...*, año 1367, cap. XXVI, pág. 572-573.

(16) Ap. doc. V y VI.

cayó sobre don Martín que fue ejecutado en compañía del canciller Mateo Fernández, otro magnate de don Pedro.

Fue don Martín López de Córdoba, una de las personalidades que más destacaron en la corte del rey don Pedro. Son muchas las cualidades que podríamos ponderar en la persona del maestro, pero, entre ellas, la que más sobresale es la inquebrantable fidelidad a la persona del monarca, virtud de la que tuvo muchas ocasiones de dar prueba a lo largo de su vida al lado de Pedro I, quien reconoció y recompensó con creces todos los altos servicios que aquél le prestó (17).

Quizá la causa de este mutuo entendimiento sea la semejanza de ambos en lo que se refiere a la enorme inquietud, actividad y dinamismo, que hacía al rey acometer una y otra empresa y al maestro seguirle sin decaer en ningún momento, incluso en su trágico fin.

Son muchas las pruebas de la gran confianza real en don Martín; sobre todo, la podemos observar en la paulatina e ininterrumpida escalada por todos los cargos de la corte, que siempre le mantenían cerca del monarca, a sus órdenes, y dispuesto a acometer las más variadas empresas, desde las guerreras al frente de tropas o naves, hasta diplomáticas, desde los primeros años, hasta después de muerto Pedro I defendiendo los intereses de los herederos del rey, prefiriendo la voluntaria confinación en Carmona a la huída fácil con todos los tesoros de la corona hacia Portugal o Inglaterra, en donde de seguro sabía que sería bien acogido.

(17) Recompensas que alcanzaron a miembros de su familia como se demuestra por una carta de privilegio fechada en Burgos el 29 de abril de 1367, por la que se otorga a Lope López de Haro, hijo de Martín López de Córdoba, de las villas de Villoslada, Lumbreras, Ortigosa, Abiena, Torre de Camero Viejo, Soto, Luezas, Ausejo y otras, a título de mayorazgo. (Ac. H.^a, Col. Salazar, D-9, fols. 165-166 y M-12, fols. 45-47; cit. DIAZ MARTIN: *Itinerario...*, pág. 434, doc. 958).

Pero no terminaría con su muerte la influencia del maestre en la corte de Castilla, pues luego veremos a su hija Leonor, que como dama de la reina doña Catalina de Lancaster —nieta de Pedro I— intervendría de manera decisiva en la política castellana durante el reinado de Enrique III; y al decir del P. Flórez “nada se abría ni cerraba sino por el favor de aquella mano” (18).

(18) E. FLOREZ DE SETIEN: *Memorias de las reinas católicas de España*, Aguilar, Madrid, 1964, vol. II, pág. 241.

A P E N D I C E

I

1365-IV-19.—Real de sobre Orihuela.—Carta de Martín López al concejo de Murcia, ordenando que den a Juan Blasco 30 ó 40 hombres para que vayan con él a guardar las traviesas de la huerta (A.M.M. A. Cap. 1364-1365, fol. 109 v.º).

Al concejo, e a los alcaldes, e oficiales de la çibdat de Murçia, nos don frey Martin Lopez por la graçia de Dios e por la merçed del rey maestre de la caualleria de la orden de Alcantara, e camarero del dicho señor, e mayordomo mayor de don Sancho su fijo, vos enbiamos mucho saludar.

Fazemos vos saber que este jueves postrimero que paso en la noche, que almogauares de Orihuela que saltaron en el molino de Pedro Balde por la qual razon es mester de poner guarda en las trauietas dende, e agora Iohan Vlazquez de Murçia va alla a Murçia a uos sobre esta razon.

Porque vos dezimos de parte del rey e vos rogamos de la nuestra que luego sin detenimiento ninguno le fagades dar treynta o quarenta omes de pie o quantos el vos dixere que cunple para que ponga recabdo en las dichas trauietas. E en esto non pongades detenimiento ninguno ni fagades y al por cosa del mundo.

Dada en el real de Orihuela, diez e nueue dias de abril era de mill e quatroçientos e tres años.

Yo, Domingo Ferrandez, la escriui por mandado del maestre.

I I

1365-IV-21.—Sanlúcar de Barrameda.—Carta de Pedro I al concejo de Murcia, nombrando Adelantado Mayor de Murcia a don Martín López, maestre de Alcántara. (A.M.M. A. Cap. 1364-1365, fol. 113 r.º).

Don Pedro por la graçia de Dios rey de Castiella, de León, de Toledo, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Iahen, del Algarbe, de Algezira, e señor de Vizcaya, al conçejo, e alcaldes, e alguazil de la noble çibdat de Murçia, e a los caualleros e omes buenos que auedes de veer fazienda del dicho conçejo, e a todos los otros conçejos, e alcaldes, e alguaziles, e otros ofçiales qualesquier de todas las villas e lugares del regnado de y de la dicha çibdat, e a qualesquier de uos que esta mi carta vieredes, salud e graçia.

Bien sabedes en como don Gutier Gomez, maestre que fue de Alcantara era mio adelantado mayor de y de la dicha çibdat e de las villas e lugares del su regnado al tiempo que era biuo, e agora por quanto yo fiz maestre de Alcantara a don Martin Lopez, mayordomo mayor de don Sancho mio fiyo, tengo por bien que sea mio adelantado mayor de y de la dicha çibdat e del su regnado, segund que lo era el dicho don Gutier Gomez fasta aqui.

Porque vos mando, vista esta mi carta, que ayades e reçibades por mio adelantado mayor y en la dicha çibdad e en las villas e lugares del su regnado al dicho maestre don Martin Lopez, segund que auidades al dicho don Gutier Gomez fasta aqui, e que vsedes con el dicho maestre

don Martin Lopez e con los que el y pusiere para usar del dicho [adelantamiento] segund que vsuades con el dicho don Gutier Gomez e con los adelantados que eran por el y en la dicha çibdat e en las villas e lugares del su regnado; e que recudades e fagades recudir al dicho maestre don Martin Lopez con todas las rentas, e salario, e derechos que al dicho adelantamiento pertenesçen, segund que mejor e mas conplidamente recodiades al dicho don Gutier Gomez. E los vnos e los otros non fagades ende al por ninguna manera so pena de la mi merçed e de los cuerpos e de lo que auedes. E desto le mande dar esta mi carta seellada con mio seello de la poridat.

Dada en Sant Lucas de Barrameda, veynte e vn dias de abril era de mill e quatroçientos e tres años.

Yo, Pablos Gonçalez, la fiz escriuir por mandado del rey.

I I I

1365-V-8.—Real de sobre Orihuela.—Carta de Frey Martín López, nombrando merino mayor del adelantamiento a Andrés Pérez de Formentera (A.M.M. A. Cap. 1364-1365, fol. 114 v.º-115 r.º).

De nos don frey Martin Lopez por la graçia de Dios e por la merçed dey rey maestre de la cauallería de la orden de Alcantara, e camarero del rey, e mayordomo mayor de don Sancho su fijo, e adelantado mayor del regno de Murçia, al conçejo, e a los alcaldes e al alguazil de la çibdat de Murçia, e a los treze omes buenos que auedes de veer e de librar fazienda del dicho conçejo o a qualesquier de nos que esta nuestra carta vieredes, o el traslado della signado de escriuano publico, salud como aquellos para quien onra e buena ventura querriamos.

Bien sabedes en como Andres Perez Formentera vezino de la dicha çibdat era meryno de y de Murçia en el tienpo que el maestre don frey

Gutierre Gomez nuestro antecesor era adelantado, e agora nos por quanto el dicho señor rey nos fizo merçed del dicho adelantamiento fazemos merçed al dicho Andres Perez de la dicha meryndat de y de la dicha çibdat en quanto fuere nuestra voluntad.

Porque vos mandamos de parte del dicho señor rey e vos dezimos de la nuestra que vno de uos los dichos ofiçiales tomades jura en conçejo al dicho Andres Perez sobre la señal de la Cruz e de los Santos Euan-gelios, segund forma de derecho, que bien e verdaderamente vsara del dicho ofiçio, e guardara seruiçio de nuestro señor el rey, e su señorío, e obedesçera e conplira sus cartas e su mandado; otrosí, nuestras cartas e nuestro mandado, e a cada vno de los que ante el viniere su derecho; e la jura fecha que lo reçibades e ayades por meryno de la dicha çibdat al dicho Andres Perez de aqui adelante en quanto fuere nuestra voluntad, e que vsedes con el en el dicho ofiçio de la dicha meryndat segund que mejor e mas conplidamente vsastes con los otros merynos que ouieron el dicho ofiçio e con el fasta aqui, e que le recudades e fagades recudir con todas las cosas e derechos que al dicho ofiçio pertenesçen e pertenesçer deuen en qualquier manera segund que recudiestes e feziestes recudir a los otros que ouieron el dicho ofiçio en los tienpos pasados fasta aqui como dicho es. E los vnos e los otros non fagades ende al por ninguna manera so pena de la merçed del rey e de seysçientos maravedis desta moneda vsual a cada vno, desto le mandamos dar esta nuestra carta seellada con nuestro siello del maestrazgo en que escriuiemos nuestro nombre.

Dada en el real de sobre Orihuela, ocho días de mayo era de mill e quatroçientos e tres años.

Nos el maestre.

I V

1367-IV-18.—Burgos.—Provisión de Pedro I a los concejos alcaldes y oficiales de la ciudad y reino de Murcia, ratificando a don Martín López de Córdoba como adelantado mayor del reino de Murcia, cargo que ostentaba antes de que él hubiera tenido que huir de sus reinos. (A.M.M., C. R. 1367-1380, fol. 2 r.º).

Don Pedro por la graçia de Dios rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira e señor de Vizcaya e de Molina, al conçejo, e a los alcaldes, e otros ofiçiales qualesquier de la çibdat de Murçia e de todas las otras çibdades, e villas e lugares de su regno, e a cada vnos de vos que esta mi carta viere-des, salud e graçia.

Bien sabedes en como don Martin Lopez, maestre de Calatrava, mio camarero e mio [mayordomo mayor] e de don Sancho mio fijo, auia el adelantamiento del dicho regno de Murçia al tiempo que yo parti de los mis regnos, e agora tengo por bien que aya el dicho adelantamiento de aqui adelante segund que lo solia auer.

Porque vos mando, que vista esta mi carta, que ayades por adelantado mayor de y de Murçia e de todas las otras çibdades, e villas e lugares de su regno al dicho maestre de Calatraua, e vsad con el en el ofiçio del dicho adelantamiento, e con el que el y pusiere por sy, segund que mejor e mas conplidamente vsauades con los adelantados mayores que y fueron fasta aqui, e recodilde e fazelde recodir con el salario e derechos que al [dicho ofiçio] del dicho adelantamiento pertenesçen, segund que mejor e mas conplidamente recudieses a los adelantados que y fueron fasta aqui. E los vnos ni los otros non fagades ende al por ninguna manera so pena de la mi merçed e de seysçientos maravedis a cada vno. E desto le mande dar esta mi carta seellada e mio de [].

Dada en Burgos, dieziocho dias de abril era de mill e quatroçientos e çinco años.

Yo el rey.

V

1371-V-10.—Carmona.—Carta de Enrique II al concejo de Murcia, notificando la toma de Carmona y dos de sus alcázares. (A.M.M. C.R. 1367-1380, fol. 40 r.º).

Don Enrique por la graçia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira, e señor de Molina, al conçejo, alcaldes, e alguazil, e caualleros, e escuderos, e omes buenos de la noble çibdat de Murçia, salud como aquellos de quien mucho fiamos.

Fazemos vos saber que en sabado diez dias andados deste mes de mayo cobramos esta villa de Carmona. E mager que andauan en sus pleitesias connusco, tamaño fue el desacuerdo que ouo en todos ellos que non quisieron esperar las dichas pleitesias, saluo los vnos que sallieron a la nuestra merçed, e los otros tomaron nuestra boz en la villa en tal manera que nos acogieron luego en ella, e nos entregaron luego el alcaçar que dizen de la reyna, e el alcaçar de la Puerta de Seuilla, e el traydor don Martin Lopez desde se vio perdido ençerrose con muy pocos en el otro alcaçar del rey. E estos que se ençerraron con el han nos enbiados dezir que esta noche o cras por todo el dia nos entregaran el dicho traydor muerto o biuo, e eso mesmo a los fijos de Pero Gil e a todo el algo que y esta. E otrosi, eso mesmo la muger de don Fernando de Castro e sus fijos esta ya en nuestro poder para fazer dellos lo que la nuestra merçed fuere. E estas nuevas vos enbiamos dezir porque somos çierto que vos plazera.

Dada en Carmona, diez dias de mayo era de mill e quatroçientos e nueve años.

Nos el rey.

V I

1371-V-15.—Carmona.—Enrique II al concejo de Murcia, comunicando la toma del alcázar mayor de Sarmona. (A.M.M. C.R. 1367-1380, fol. 40 v.º).

Don Enrique por la graçia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira, e señor de Molina, al conço, e alcaldes, e alguazil, e caualleros, e escuderos, e omes buenos de la noble çibdat de Murçia, salud como aquellos de quien mucho fiamos.

Fazemos vos saber que oy jueues quinze dias deste mes de mayo en que estamos nos entregaron el alcaçar mayor de aqui de Carmona en el qual estaua ençerrado el traydor de Martin Lopez, e eso mesmo nos entregaron los fijos de don Pedro con todo lo otro que en el dicho alcaçar estaua. E todos los que estauan dentro perdonamoslos e fincaron en nuestra merçed, saluo al dicho Martin Lopez, que lo non quisiesemos perdonar por quanto lo auiamos ya sentençado. E el ha se de yr fuera del regno con quatro o çinco de mulas e non mas. Otrosi, nos fue entregado Matheos Ferrandez sin ninguna condiçion ca en ninguna manera no lo quisimos perdonar, el qual tenemos para fazer del justiçia por las grandes traçiones e males que reboluio. E todas estas nuevas vos enbiamos dezir porque somos çierto que vos plazera. Otrosy, sabed que Dios queriendo nos seremos en Toledo antes del dia de Sant Juan, porque e menester que vosotros enbiedes ally vuestros procuradores, e eso mesmo acuçiedes a todas las uillas de esas comarcas que enbien cada unos sus procuradores a Toledo segund que por otras nuestras cartas ge lo auemos enbiado man-

dar. E vos e ellos fagades en manera porque los dichos procuradores sean con nos ally en Toledo al dicho tiempo, e por cosa que sea non fagades y al.

Dada en Carmona, quinze dias de mayo era de mill e quatroçientos e nueve años.

Nos el Rey.